ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALVAGGIO S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.014.

En la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los treinta días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía **SALVAGGIO S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas.

Preside la sesión de la junta el **Sr. RODDY CONSTANTE LOOR** y actúa como Secretario de la Junta el **Gerente General** de la compañía **Srta. MELVA L. AMAGUA RODRIGUEZ**

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2.010, 2.011, 2012 y 2.013

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013 los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario. A los treinta días del mes de marzo del año dos mil catorce.-

f) Srta. Melva L. Amagua Rodríguez
Secretario de la Junta
Gerente General